

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TECFOOD S.A.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador; de la empresa Tecfood S.A. al 31 de diciembre del 2011 y de los correspondientes Estados Financieros por el periodo económico en mención; es mi responsabilidad emitir el siguiente informe:

La revisión fue diseñada y realizada para obtener la certeza y veracidad de los resultados de los Estados Financieros y poder determinar errores importantes, incluyó también la evaluación del Control Interno y la aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

El examen basado en el alcance de la revisión ha comprobado que las transacciones registradas, los comprobantes, libros y registros contables se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a la técnica contable y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera real de Tecfood S.A. al 31 de diciembre del 2011.

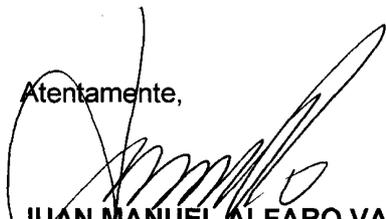
Los Estados Financieros cumplen con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento así como las disposiciones emitidas a través del respectivo reglamento para el ajuste integral de los Estados Financieros de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías

En cuanto a la evaluación del sistema de control Interno contable, puedo indicar que no presenta condiciones que para mi constituyan debilidades sustanciales del sistema de control; por lo que se resumiría que la Administración ha sabido implementar los procedimientos y controles necesarios para salvaguardar la integridad económica de activos, obligaciones y resultados de la empresa.

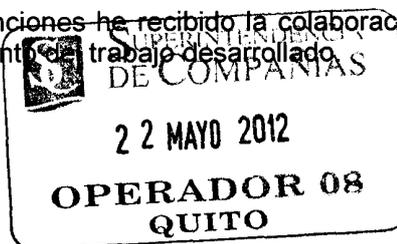
El manejo de los correspondientes libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Para finalizar debo indicar que en el desenvolvimiento de mis funciones he recibido la colaboración total de los Administradores, lo que ha permitido un buen cumplimiento del trabajo desarrollado.

Atentamente,



JUAN MANUEL ALFARO VASQUEZ
COMISARIO



CIUDADANIA 170392173-2
ALFARO VASQUEZ JUAN MANUEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
23 FEBRERO 1970
008- 0300 06200 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



EQUATORIANA***** V4444V3444
CASADO MARIA CORDOVEZ FONCE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR AUGUSTO ALFARO
ELIZABETH VASQUEZ
QUITO 03/02/2010
03/02/2022

2317812



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

307-0001
NUMERO

1703921732
CEDULA

ALFARO VASQUEZ JUAN MANUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
TUMBACO ZONA
PARROQUIA

173 PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
22 MAYO 2012
OPERADOR 08
QUITO